



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Septiembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.320/16.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Certificado de Inscripción del Club de Judo de la Municipalidad de Alto Hospicio, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con Fecha 05 de Noviembre de 2014; Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 23 de Agosto del 2016, emitida por Instituto Nacional de Deportes de Chile; Providencia N° 4166/16 de fecha 01 de Septiembre del 2016; Formulario de solicitud subvención al Concejo Municipal Organizaciones Comunitarias y otras personal Jurídicas, de fecha 06 de Septiembre de 2016; Acuerdo N° 139/16 tomado en la 25ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 06 de Septiembre de 2016, que con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Subvención municipal por la suma de \$1.470.000.- para el **Club de Judo de la Municipalidad de Alto Hospicio**, destinado a cubrir los pasajes de ida y vuelta para la dirigente que acompaña a dos menores al Sudamericano Infantil Sub -15, más gastos del hotel oficial del evento, alojamiento, alimentación y locomoción extra para 4 personas José Galleguillos, Yeraldys Valdés (deportistas), Marco Soto (Técnico) y Judith Riveras (Dirigente), quienes deben acompañar a los menores de edad a tal evento que se realizara en la ciudad de Asunción- Paraguay, desde el 06 al 10 de Octubre del presente año.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese y otorgase una **Subvención Municipal al Club de Judo de la Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT ~~##0005##~~ domiciliado en Francia con Nepal s/n, sector la Pamap, Alto Hospicio, Personalidad Jurídica Vigente, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con Fecha 05 de Noviembre de 2014, representada por su Presidente, doña **Judith Rivera Maldonado**, RUT ~~##2119##~~, domiciliado en ~~#####~~, Alto Hospicio; por la suma de **\$1.470.000.- (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos)**, el cual será utilizado para cubrir los pasajes de ida y vuelta para la dirigente que acompaña a dos menores al Sudamericano Infantil Sub -15, más gastos del hotel oficial del evento, alojamiento, alimentación y locomoción extra para 4 personas, **José Galleguillos**, **Yeraldys Valdés** (deportistas), **Marco Soto** ((Técnico) y **Judith Riveras** (Dirigente), quienes deben acompañar a los menores de edad a tal evento que se realizara en la ciudad de Asunción- Paraguay, desde el 06 al 10 de Octubre del presente año.-
- 2.- La presente subvención se gastará y rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, a quien se encarga la fiscalización del correcto uso de la subvención.
- 3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta **N° 215.24.01.999, del Presupuesto Municipal vigente**.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

M
D/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal
Deportes y Cultura